



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **272-95**

Salta, 09 de Junio de 1.995
Expediente Nº 12.041/94

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Mirtha Raquel Guanca, D.N.I. N° 14.391.040, solicita su adscripción a la cátedra "Desarrollo de la Comunidad" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Nro. 504/84;

Que la Comisión de Adscripción, designada a los efectos de tratar la misma, aconseja aceptar la adscripción de la postulante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aprueba el acta de la Comisión de Adscripción y aconseja la adscripción de la Lic. Mirtha Raquel Guanca;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 06/95 del 06-06-95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adscribir a la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. Nº 14.391.040, a la cátedra "DESARROLLO DE LA COMUNIDAD" de la Carrera Nutrición de esta Facultad, por el término de un año, a partir del 06 de Junio de 1.995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO